

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 08 MAYO 2013

RESOLUCION EXENTA N° 3058 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA ORMAZABAL MARAMBIO LTDA.	\$ 10.000.-
2.- REPUESTOS ZENTENO Y COMPAÑÍA LTDA.	\$ 15.560.-
3.- REPUESTOS CASTRO	\$ 18.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por la compra de 2 juegos de plumillas para vehículos destinados a la Unidad de Curicó dependiente de la VII D.R. Talca, según Orden de Compra N° 02 Factura N° 8245 de 02.05.2013.

Proveedor SOC. COMERCIAL E INMOBILIARIA ORMAZABAL MARAMBIO LTDA, RUT 76.061.878-0, domiciliado en Avda. Freire N° 650- Curicó, de acuerdo a los términos de cotización que asciende a la suma de \$ 10.000.- (Diez mil pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"	\$ 10.000.-
--	-------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ- DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



Darjeeta González Rojas
Encargada de Servidios y Chile Compra

